



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA

VISTO: La necesidad de llegar a un acuerdo con la Dirección Provincial de Vialidad para lo cual esta Municipalidad se compromete a ejecutar la OBRA: **Construcción de Dársenas en la Ruta Provincial N° 90 Tramo: Villa Constitución – Acceso a Empalme Villa Constitución** en el marco del programa de descentralización vial, durante el ejercicio **2016**, y;

CONSIDERANDO: Que, los términos del convenio y el monto ofrecido por la Dirección Provincial de Vialidad para el pago de las obras a realizar por la Municipalidad son razonables y compensan las inversiones a su cargo.

Que, asimismo resulta necesario simplificar la ejecución del Convenio para lo cual es conveniente otorgar facultades al Intendente de la Municipalidad de VILLA CONSTITUCIÓN para que la represente y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento como también a percibir el monto que se establezca.

Que, a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad.

Que, la ejecución de la obra brindará beneficios imponderables a todos los habitantes de la zona.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Apruébase la formalización de un Convenio entre esta Municipalidad y la Dirección Provincial de Vialidad por un monto total de \$615.828,54 por el cual esta Municipalidad se compromete a ejecutar la OBRA: **Construcción de Dársenas en la Ruta Provincial N° 90 Tramo: Villa Constitución – Acceso a Empalme Villa Constitución** según proyecto que se adjunta, en el marco del programa de descentralización Vial, durante el ejercicio **2016**.

ARTICULO 2º: Autorizar al Intendente Municipal, Prof. Jorge Ramón Berti, D.N.I. 13.037.324 a suscribir el respectivo Convenio como también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo y la percepción del monto establecido.

ARTICULO 3º: Apruébase la inversión que deberá realizar la Municipalidad de acuerdo a la Ley N° 2.756.



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de **VILLA CONSTITUCIÓN** a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiera ocasionar el incumplimiento del Convenio.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4547 Sala de Sesiones, 28 de Septiembre de 2016.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Vice Presidente 1º HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Secretaría de Ordenamiento Territorial

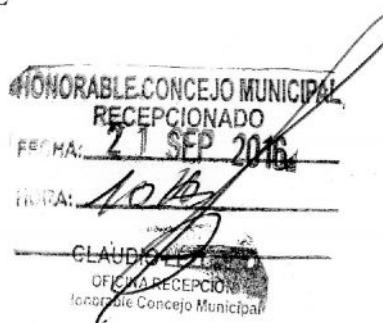


MUNICIPIO  
VILLA CONSTITUCIÓN

## PROYECTO

### DARSENAS ESTACIONAMIENTO TRANSPORTE PÚBLICO

OBRA: DARSENAS DE ESTACIONAMIENTO  
RUTA 90  
VILLA CONSTITUCIÓN  
SANTA FE



Arg. Pan - Bagnera



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

15549/M

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

Secretaría de Ordenamiento Territorial



MUNICIPIO  
VILLA CONSTITUCIÓN

DESCRIPCIÓN

DEL

PROYECTO



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

15549/16

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Secretaría de Ordenamiento Territorial



## EJECUCION DE DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO TRANSPORTE PÚBLICO VILLA CONSTITUCIÓN SANTA FE

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

#### 1. Denominación del proyecto

Ejecución de cuatro (4) dársenas de estacionamiento para el transporte publico en la ruta 90 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

#### 2. Localización del proyecto:

La obra de referencia se encuentra ubicada en La ciudad de Villa Constitución, en 4 lugares a lo largo de la ruta provincial 90 de dicha ciudad. Esta ruta atraviesa la ciudad de Oeste a Este, trasladándose el transporte público urbano e interurbano en las distintas áreas de la ciudad.

El piano que acompaña (**Plano N° 1**) muestra la ubicación de la obras en la ciudad.-

#### 3. Descripción del proyecto:

La presente obra se encuentra comprendida dentro del proyecto general de obras públicas encarado por este Municipio. El mismo comprende el mejoramiento de las banquinas y paradas de transporte público; la construcción de dársenas en dichas paradas se debe al mal estado actual que tienen las banquinas en la zona haciendo que la espera del pasaje no tenga un lugar seguro y adecuado en una arteria principal que da ingreso a la ciudad como lo es la Ruta 90.

La obra a ejecutar consiste en la construcción de cuatro (4) dársenas de diseño y dimensiones especificadas en **PLANO N°2**. Cada una de estas se encuentra proyectada mediante losas de hormigón elaborado de calidad H-30 en 18cm de espesor. Estas losas se construirán sobre una subbase de suelo-cemento de espesor 15cm con un aporte de cemento no menor a 8% utilizando suelo seleccionado clasificado como A-4 según el método HRB. La subbase se apoyara sobre la subrasante, la cuál será mejorada con la adición de cal en un 3% de aporte conformando una capa de 10cm de espesor.

Las obras a realizar se ejecutarán con las indicaciones de los planos de detalle y de obra y de los demás agregados al proyecto.

#### 4. Fundamento del proyecto:

Este proyecto nace de la necesidad de darle adecuada accesibilidad al transito que fluye a través de la ruta provincial. Este se ve peligrosamente afectado por el transporte público debido al estado de las banquinas; se observa que los ómnibus estacionan sobre la mitad de la calzada



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Secretaría de Ordenamiento Territorial

MUNICIPIO  
VILLA CONSTITUCIÓN

para el abordaje y descenso de los pasajeros, a lo cual hay que sumarle los inconvenientes que produce el tráfico saturado de camiones de transporte de carga que ingresa a la zona de puerto y a la zona fabril con que cuenta la ciudad.

#### 5. Objetos del Proyecto:

El objetivo es complementar un sector de la planta urbana de la ciudad.-

Su construcción responde a la necesidad de una mayor fluidez de comunicación y circulación del tráfico y darle al transporte público un lugar seguro y adecuado para las paradas del mismo, logrando con ello el ordenamiento del tránsito que ingresa y sale de esta ciudad.

Como las dársenas se ubicaran a lo largo de la traza de la ruta antes mencionada los barrios y el casco centro se verán beneficiados por esta obra.-

La ejecución de la obra es esencial para el correcto acceso del pasaje a los ómnibus, tanto en días con buenas condiciones climáticas, como aquellos días de lluvia que es cuando más resulta afectado el tránsito. Además facilitará el desplazamiento y comunicación vial con el resto de la ciudad, debido a que se estaría actuando sobre una de las causas de atascamiento de tráfico.

Se considera prioritario al proyecto, ya que la zona donde se prevén las obras cuenta con otros servicios esenciales de infraestructura como el agua potable, cloacas, alumbrado público y gas que ya han sido resueltos en el área encontrándose en pleno entramado urbano.-

En síntesis: satisfaría en parte, las necesidades básicas del área propuesta mejorando la calidad de vida de dicha población.-

En cuanto a censo o conteo de tránsito, no se han realizado puesto que no se pretende un pavimento especial ya sea en función de las cargas o mayor amplitud de calzada debido a la intensidad del tránsito.-

#### 6. Población Beneficiaria:

A este proyecto va a beneficiar a la población de esta ciudad en su totalidad por que va hacer un área de esparcimiento y recreación para toda la ciudad-

#### 7. Mantenimiento de la obra:

El mantenimiento estará a cargo de la Municipalidad de Villa Constitución con equipamiento propio, contando con personal y herramientas para tal fin, debido que el mantenimiento de las calzadas lo realiza el mismo.-

#### 8. Plazo de Obra:

Se estima que la ejecución de la obra se realizará en dos (2) meses. Se anexa la planilla con plan de Trabajo.

nal -



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

18549/16

Secretaría de Ordenamiento Territorial

MUNICIPIO  
VILLA CONSTITUCIÓN

COMPUTO

Y

PRESUPUESTO

*Bautista*  
A.R. Paola M. Badnera



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Arg. Pueblo M. Bagnere  
Secretaría de Ordenamiento  
Territorial  
M. Bagnere

15598/16

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Secretaría de Ordenamiento Territorial

COMPUTO DE MATERIALES

1 DARSENA DE OMNIBUS

12-sep-16

DIRECCION:  
Ruta 90

DESCRIPCION DE OBRA:  
Darseñas de colectivos de pavimento rígido

T	DESIGNACION MATERIALES	U	Q	\$/U	\$/Subtotal	Suma sub totales
1	Cemento (bolsa 50kg)	U	137	148.9	0	
2	Cal (bolsa 25kg)	U	58	72.3	4193.4	
3	Suelo seleccionado	m3	48	150	7200	
4	Hierro Ø 8 (barra 12m)	U	74	107.00	7918	
5	Hierro Ø 4,2 (barra 12m)	U	4	27.20	108.8	
6	Hierro acero liso Ø 25mm (12m)	U	6	1031	6186	
7	Malla Q188 (2,15mx6m)	U	18	1214	21852	
8	Malla Q92 (2,15mx6m)	U	1	566.5	566.5	
9	Backer Rod 1/2"	m	113.4	6	680.4	
10	Backer Rod 1"	m	7.4	12	88.8	
11	Sellador juntas	U	35.1	264.0	9271.68	
12	Sellador asfáltico	L	232.7	9.2	2140.8	
13	Antisol (balde de 20l)	U	0.45	724.7	326.115	
14	Film polietileno 200 micrones	U	1.3	1351.0	1756.3	
15	Hormigón elaborado H-30	m3	37.51	1900	71269	153957.14
<b>TOTAL Gral.</b>						<b>153957.135</b>



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Secretaría de Ordenamiento Territorial



PRECIO DE MATERIALES PARA DARSENA

Ruta 9

Barber

DESCRIPCIÓN DE OBRA:

1 DARSENA DE OMNIBUS				
DIRECCION:		Ruta 90		
DESCRIPCION DE OBRA:		Darseñas de colectivos de pavimento rígido		
ITEM	Descripción	U	Cantidad	\$/U
1	Pavimento de H° terminado *	m2	179,0	860,10 \$
				TOTAL \$/ DARSENA
				\$ 153,957,14

\* El precio sólo incluye materiales.



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

*MSM*  
Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional  
Secretaría de Ordenamiento Territorial  
M. Bagnara  
A. Bagnara  
Secretaría de Ordenamiento Territorial

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## Secretaría de Ordenamiento Territorial



### PRECIO DE MATERIALES

#### 4 DARSENA DE OMNIBUS

DIRECCION:

Ruta 90

#### DESCRIPCION DE OBRA:

Darsenas de colectivos de pavimento rígido

12-sep-16

ITEM	Descripción	U	Cantidad	\$/U	\$
1	Pavimento de Hº terminado *	m2	716.0	860.10	\$ 615.828.54
			TOTAL		\$ 615.828.54

\* El precio sólo incluye materiales.



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

*15548/16*  
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Secretaría de Ordenamiento Territorial



PLANO

DE

UBICACION